

La representación corporativa

Este fué el tema que desarrolló anoche en el Círculo de la Unión Mercantil el Sr. Azcárate. Al abordar el Sr. Azcárate el tema de la representación corporativa, después de un breve exordio en el que diputó de absurdo y condenó por inconveniente el prurito que impera hoy de mal decir de la política y de los políticos, como si fuera indiferente en un país constituido lo que con la actividad pública se relaciona, esto es, como si fuera posible prescindir del gobierno y administración de lo que á todos interesa é innecesaria la existencia de personas encargadas de tan importante función; el elocuente orador entró en materia anunciando que iba á tratar una cuestión esencialmente política, la de la representación de las corporaciones en el Parlamento.

El docto catedrático expuso con la precisión de concepto y sobriedad de palabra que le son peculiares el sistema de gobierno vigente en Europa desde la desaparición del feudalismo hasta que la monarquía, que se había hecho absoluta, patrimonial y de derecho divino, borrando los límites que á su poder habían puesto la nobleza, el clero y el estado llano, cayó á los golpes de la revolución.

Pero al arrebatar ésta á la monarquía los derechos que se había abrogado y proclamar los del hombre, no vió más que al individuo y olvidó la persona social, privando de la aplicación de tan preciada conquista á numerosas instituciones que habían quedado de la Edad Media.

De ahí el régimen individual establecido por la revolución y la falta de realidad de que adolece el principio de la representación.

Ya en 1839 dijo Arheus que no constituirá un régimen social, porque un país no se compone sólo de individuos, y en análogo sentido se han pronunciado tratadistas de derecho político de diferentes países, como Pantaleoni, Persico, Benoit y otros, y entre nosotros Pérez Pujol, todos los cuales estiman necesario completar la representación con elementos nuevos corporativos, pues en el momento en que se subordina el de comunidad al de peculiaridad, se corre el riesgo de caer en el particularismo, y en las Cámaras debe figurar cada clase social.

Hay, pues, que modificar el régimen en este particular, combinando las acciones particular y común para la función del Parlamento.

Y ésta es la razón de la existencia de dos Cámaras, á juicio del Sr. Azcárate, el dualismo necesario en la representación individual en el Congreso, colectiva en el Senado, como aunque por modo deficiente, sucede en España en cuya Cámara alta figuran los intereses locales, los de la religión, los de la ciencia y los económicos, aunque supuestos, por no responder exactamente á ellos las sociedades de amigos del país en ella representadas.

Lo que hay es que debe ser llevado este principio á sus últimas consecuencias, dando entrada en el Parlamento á la represen-

tación de la agricultura, la industria y el comercio.

¿Cabe esta solución dentro de nuestra ley fundamental? El Sr. Azcárate cree que no, pues por un olvido, según confesó el señor Cánovas discutiendo con el conferenciante, no se consignó en la vigente Constitución el modo de reformarla.

El orador discursó sobre el asunto, recordando que hay un artículo en ella, según el cual, pueden ser modificadas por una ley las condiciones para ser senador, pero en realidad limitóse á plantear el problema, que á su entender tiene interés después del movimiento iniciado en Zaragoza por las clases mercantiles y productoras, que aplaudió sin reservas, porque es vida en cuanto señala males y propone remedio.

Puso término á su lucubración el conferenciante, indicando los errores en que pueden incurrir los iniciadores de este movimiento.

Es el primero, en su sentir, la pretensión de formar partido, y querer prescindir de las agrupaciones políticas para la realización de la voluntad social, pues no se comprenden ministerios de agricultores ó de comerciantes. No, los partidos son una necesidad y las Cámaras deben unirse para prestarles su concurso.

El segundo es no distinguir el elemento popular y el técnico, base del sistema representativo, en el proceder de la obra del Estado.

Debe establecerse la diferencia entre la indicación de remedios y la determinación. Makenzie ha dicho que el pueblo es bueno para capitán y malo para piloto.

Pero deben arbitrase medios para que la indicación se haga con eficacia, y es el principal que las Cámaras tengan representación en el Parlamento. Con esto y con desconfiar de que el remedio de todos los males esté en manos del Estado, y convenirse de que no solo en las leyes sino también en las costumbres se halla la curación se habrá andado no pequeña parte del camino.

El Sr. Azcárate escuchó muchos aplausos.

Los repatriados

El general Amarelle ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos el Activo que ha hecho publicar á fin de que los repatriados conozcan el punto de residencia de las comisiones liquidadoras de los cuerpos en que servían al regresar á la Península, á cuyos jefes deben dirigir instancia los comprendidos en el art. 2.º del Real decreto fecha 16 del corriente, en consonancia con lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden circular de fecha 18, dando instrucciones para el cumplimiento de dicho real decreto.

Las comisiones liquidadoras de los Cuerpos vivos, ó sean las de aquellos que tenían uno de sus batallones en la Península, así como las de Cazadores, se hallan afectas á los mismos Cuerpos.

Las de los que han sido disueltos, que son los que figuran á continuación, se hallan afectas á los que también se expresan:

Infantería

Cuba.—Regimiento Alfonso XIII, núm. 62, al batallón de cazadores de Madrid, núm. 2, con residencia en Vitoria; María Cristina, número 63, al de Figueras, núm. 6, en Barcelona; Simancas, núm. 64, al de Ciudad Rodrigo, número 7, en Madrid; Cuba, núm. 65, al de Alba de Tormes, núm. 8, en Zaragoza; Habana, número 66 al de Sagorbe, núm. 12, en Sevilla; Tarragona, núm. 67, al de Estella, núm. 14, en Vitoria; Isabel la Católica, núm. 75, al de Alfonso XII, núm. 15, en Lérida; batallón cazadores de Valladolid, núm. 21, al de Chiclana, número 17, en Córdoba; Cádiz, núm. 22, al de Vergara, núm. 18, en Santiago; Colón, número 23, al de Alcántara, núm. 20, en Madrid; batallón Voluntarios de Madrid al regimiento infantería del Rey, núm. 1, en Madrid; Principado de Asturias, al del Príncipe, núm. 3, en Oviedo; Bailén, peninsular núm. 1, al de Princesa, núm. 4, en Alicante; Unión, peninsular número 2, al de Saboya, núm. 6, en Carabanchel; Alcántara, peninsular núm. 3, al de Zamora, núm. 8, en Coruña; Talavera, peninsular núm. 4, al de Soria, núm. 9, en Sevilla; Chiclana, peninsular núm. 5, al de Córdoba, número 10, en Granada; Baza, peninsular número 6, al de San Fernando, núm. 11, en Madrid; San Quintín, peninsular núm. 7, al de Zaragoza, núm. 12, en Alcalá; Vergara, peninsular núm. 8, al de Mallorca, núm. 13, en Valencia; Antequera, peninsular núm. 9, al de Extremadura, núm. 15, en Málaga; batallón provisional Habana, núm. 1, al de Castilla, número 16, en Badajoz; ídem, núm. 2, al de Borbón, núm. 17, en Málaga; Puerto Rico, número 1, al de Almansa, núm. 18, en Tarragona; ídem, núm. 2, al de Galicia, núm. 19, en Zaragoza; ídem, núm. 5, al de Guadalupe, número 20, en Valencia; Canarias, al batallón cazadores regional Canarias, núm. 1, en Santa Cruz de Tenerife; Baleares, regional de Baleares, núm. 1, en Palma.

Puerto Rico.—Batallón cazadores Alfonso XIII núm. 24, al regimiento de Infantería de Aragón núm. 21 en Barcelona; Patria número 25, al de Girona núm. 22 en Zaragoza; batallón provisional, Puerto Rico núm. 3, al de Bailén núm. 24 en Logroño; ídem núm. 4, al de Navarra núm. 25 en Barcelona; ídem núm. 6, al de Albuera núm. 26 en Barcelona.

Caballería

Cuba.—Regimiento Hernán-Cortés núm. 29, al del Rey núm. 1 en Zaragoza; Pizarro número 30, al del Príncipe núm. 3 de Villanueva y Geltrú; Alfonso XIII núm. 32, al de Borbón núm. 4 en Barcelona; Bayamo núm. 33, al de Villaviciosa núm. 6 en Badajoz.

Artillería

Décimo batallón artillería de plaza, al primer batallón artillería de plaza en Barcelona; un décimo ídem, al segundo ídem en Cádiz; cuarto regimiento artillería de montaña, al primer regimiento artillería de montaña en Barcelona; quinto ídem, al segundo ídem, en Vitoria; compañías de obreros de la Pirotecnia y Maestranza de la Habana (una sola comisión), al Parque de Madrid; liquidación de los cuerpos de artillería disueltos de Cuba que tenía á su cargo la pirotecnia á la comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba en Aranjuez.

Puerto Rico.—Duodécimo batallón artillería de plaza, al cuarto batallón artillería de plaza en El Ferrol.

Administración Militar

Cuba.—Tercera brigada de Administración Militar, á la primera brigada de tropas de Administración Militar en Madrid.

Sanidad Militar

Segunda brigada sanitaria, á la primera brigada de tropas de Sanidad Militar en Madrid.

Puerto Rico.—Tercera brigada sanitaria, á la primera brigada de tropas de Sanidad Militar en Madrid.

Las demás Comisiones Liquidadoras de los Cuerpos y fuerzas irregulares de Cuba que no quedan expresadas, se hallan en la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Ultramar establecida en Aranjuez.

TRIBUNALES

El robo de La Equitativa

El Tribunal del Jurado se reunió ayer en la sección cuarta para juzgar á Gregoria Lucero, María Sanz, Eusebia Hervás, Antonia Arrillaga, Gregorio García, Serapio Martínez, José Rico y (a) Cocherín y José de la Iglesia, procesados en la causa conocida por el robo de La Equitativa, en unión de José Quirós (a) Colás, ya fallecido.

El hecho de autos se cometió el día 11 de Abril del año pasado por la noche en el piso segundo del palacio de La Equitativa, habitación de doña Carmen Avilés, viuda de Sanz.

Los ladrones buscaron cuanto pudieron; pero á pesar de esto no encontraron más que 1.326 pesetas en alhajas, 1.700 pesetas en billetes y dos obligaciones del Credit Foncier por valor de 1.400 francos.

El Teniente de la Guardia civil D. Alfredo Martín Garrido, realizando pesquisas en averiguación de los autores, pronto dió con José Quirós, que cantó claro, y merced á las declaraciones de éste fueron bien pronto encerrados los demás.

En el acto de la vista representa al Ministerio público el Sr. Marañón, y defienden á los procesados los letrados Sres. Martínez Acacio, Celaya, Betegón y Cuatrecasas.

Todos los procesados se encerraron ayer en una negativa absoluta en cuanto á su participación en el hecho de autos, haciendo único autor al difunto José Quirós (a) Colás. En cuanto á las contradicciones que se observaron con relación á lo que constaba en el sumario, fueron explicadas con el estribillo de siempre; las presiones de todas clases, ejercidas sobre los declarantes por la Guardia civil.

El Teniente de este Cuerpo que descubrió á los autores del hecho prestó una declaración contundente y completa, y llegó á señalar á uno de los procesados como complicado en otro robo.

Terminará hoy la prueba testifical, y se pasará á sostener ó modificar las conclusiones provisionales.

Niebla en Londres

Hace tres días encontrábase Londres en una niebla tan inmensa como no se tiene memoria de haberla visto, en el mes corriente, tan espesa.

La gran Metrópoli inglesa presenció todos los horrores de la noche en pleno día.

Personas que se extraviaban iban á palearse por las orillas del Támesis y no regresaban á sus hogares. Caminaba lostranvías merced á las antorchas encendidas, que sostenían en sus manos agentes de policía apostados de trecho en trecho á lo largo de las vías. En tanto que duró la niebla permanecieron cerradas todas las casas y encendidas todas las luces; no obstante, la niebla penetraba en las habitaciones. Leñaronse los hospitales de personas atacadas de congestiones pulmonares y de otras graves enfermedades. Dice un periódico: «Se comprenden mucho mejor á Macheth y á Hamlet, así como las historias de Wells y de Jaime el Destripador, después de haberse conocido las nieblas de Londres.»

La medalla de la alianza

El famoso grabador Louis Bottée ha remitido al gobierno francés y á M. Boujor, director de Bellas Artes, un notable proyecto de medalla conmemorativa del viaje á Rusia del presidente Félix Faure.

Monsieur Bottée presenta dos modelos del anverso de esta medalla, que es de forma rectangular.

En una de estas composiciones, el artista simboliza la alianza por la unión de dos mujeres estrechamente abrazadas y dándose la mano: Francia ostenta el gorro frigio y Rusia la diadema imperial. En el horizonte, entre los rayos del sol que se eleva, aparece la cifra de 25 Agosto 1897. En la parte inferior van enlazados los escudos de Francia y Rusia.

A esta expresión tan bella como sencilla de la alianza franco rusa, M. Bottée opone en el segundo proyecto, que ofrece en concurrencia con aquél, una composición más decorativa y que precisa más la unión de estas naciones y el viaje en Rusia.

Un barco conducido por el genio de la Independencia aborda la tierra amiga. Francia desciende y es recibida por Rusia, que la abraza y ofrece un ramo de flores y de olivo.

El gallo de los galos—mascaron de proa del barco—se destaca sobre una ciudad en galanada con arcos de triunfo y profusión de oriflamas.

El reverso reproduce en dos medallones los bustos de Nicolás II y Félix Faure.

Entre los dos, la Historia, representada por una graciosa figura de mujer, escribe en sus tablas, que apoya sobre el globo terráqueo, la gran página que representa la travesía del Polman, que desaparece en el horizonte hacia Rusia.

Historias y cuentos

Servicios recíprocos

Quando me levanté del sillón de la paciencia—que así llamo al que utilizo en la peluquería,—me miré al espejo y no pude reprimir un grito de indignación. María Santísima, cómo me había puesto las pedadoras manos del barberol... —Maestrol—exclamé aproximando mi

— 1921 —

ya otras veces le hemos descrito y pintado á un balcon que salía á una calle de las mas principales de la ciudad, á vista de las gentes y de los muchachos, que como á mona le miraban.

Corrieron de nuevo adelante del los de las libreas, como si para él solo, no para alegrar aquel festivo día, se las hubieran puesto, y Sancho estaba contentísimo por parecerle que se había hallado sin saber como ni como no, otras bodas de Camacho, otra casa como la de Don Diego de Miranda, y otro castillo como el del Duque.

Comieron aquel día con Don Antonio algunos de sus amigos, honrrando todos y tratando á Don Quijote como caballero andante, de lo cual hueco y pomposo no cabía en sí de contento.

Los donaires de Sancho fueron tantos que de su boca andaban como colgados todos los criados de casa y todos cuantos le oían.

Estando en la mesa dijo Don Antonio á Sancho:

Acá tenemos noticia, buen Sancho, que solos tan amigo de manjar blanco y de albondiguillas, que si os sobran las guardálas en el seno para el otro día,

— 1924 —

á vuesa merced una de las mas raras aventuras, ó por mejor decir decir novedades que imaginarse pueden, con condición que lo que vuesa merced dijere lo ha de depositar en los últimos retretes del secreto.

Así lo juro respondió Don Quijote, y aun le echazé una losa encima para más seguridad; porque quiero que sepa vuesa merced, señor Don Antonio (que ya sabía su nombre), que está hablando con quien, aunque tiene oídos para oír, no tiene lengua para hablar: así que, con seguridad puede vuesa merced trasladar lo que no tiene en su pecho en el mío, y hacer cuenta que lo ha arrojado en los abismos del silencio.

En fe desa promesa, respondió Don Antonio, quiero poner á vuesa merced en admiración con lo que viere y oyere, y darne á mi algun alivio de la pena que me causa no tener con quien comunicar mis secretos, que no son para fiarse de todos.

Suspense estaba Don Quijote esperando en qué habían de parar tantas prevenciones,

En esto tomándole la mano Don Antonio se le pasó por la cabeza de bron

— 1917 —

ban infinita artillería, á quien respondían los que estaban en las murallas y fuertes de la ciudad, y la artillería gruesa con espantoso estruendo rompía los vientos, á quien respondían los cañones de cruja de las galeras.

El mar alegre, la tierra jocunda, el aire claro, solo tal vez turbio del humo de la artillería, parece que iba infundiendo y engendrando gustos súbitos en todas las gentes.

No podía imaginar Sancho cómo pudiese tener tantos piés aquellos bultos que por el mar se movían.

En esto llegaron corriendo con grita, lillies y algazara los de las libreas, adonde Don Quijote suspense y atónito estaba; y uno dellos, que era el avisado de Roque, dijo en alta voz á Don Quijote:

Bien sea venido á nuestra ciudad el espejo, el farol, la estrella, el lucero y el norte de toda la caballería andante, donde de mas largamente se contiene.

Bien sea venido, digo el valeroso Don Quijote de la Mancha: no el falso, no el ficticio, no el apróricio, que en falsas historias estos días nos han mostrado, sino el verdadero, el legal y el fiel, que

CAPÍTULO LXII.

QUE TRATA DE LA AVENTURA DE LA CABEZA ENCANTADA, CON OTRAS NIÑERIAS, QUE NO PUEDEN DEJAR DE CONTARSE.

Don Antonio Moreno se llamaba el huésped de Don Quijote, caballero y rico y discreto, y amigo de helgarse á lo honesto y afable, el cual viendo en su casa á Don Quijote, andaba buscando modos como sin su perjuicio sacase á la plaza sus locuras, porque no son burlas las que duelen, ni hay pasatiempos, que valgan si son con daño de tercero.

Lo primero que hizo fué desarmar á Don Quijote, y sacarle á vistas con aquel su estrecho y acamuzado vestido (como

cabeza a su nariz.—¡Mire usted cómo me han dejado! ¿Qué dependientes tiene usted?

—¡Perdón, perdón!—decía el hombre todo afligido, subiéndolo y bajándolo a la vista las escaleras de mis cabellos.—Ese oficial es muy torpe, ¿sabe usted? Pero yo le tengo en mi casa por gratitud. ¡Es tan amable con nosotros y quiere tanto a mis sobrinas!

Juré no volver al establecimiento, y salí de él bramando de ira y maldiciendo a los peluqueros cariñosos que no saben su oficio.

Poco a poco, a fuerza de pensar en el suceso, caí en la cuenta de que mi barbero no hacía nada extraordinario al pagar deudas de gratitud con servicios de peluquería.

La portera de una casa donde viví hace años era ciega, pero el propietario la tenía allí porque aquella mujer había sido nodriza de su hijo... El expendedor de cédulas, por no saber leer, equivocó mis señas; pero enía aquel cargo porque un concejal influyente le debía el voto... Un empleado ignorante de la ley desestimó una reclamación justa; pero continuó en su puesto, por que había prestado diez mil duros a no sé cuál personaje...

Y recordando todos estos casos, yo disculpaba a mi barbero, que no hacía sino ajustarse a la costumbre, seguir una corriente perturbadora de nuestra organización social.

Yo llevo hasta creer que las deudas de gratitud son algo más que deberes morales; pues de servicios recíprocos vivimos todos, el Código debiera incluir a los ingratos entre los delincuentes. Pero esto no significa que el agradecimiento obligue a satisfacer pretensiones absurdas.

Un amigo te consuela en las tristeszas, te convida al café, te saca los niños a paseo... y tú le estás agradecido y obligado. Pero ese amigo, que no entiende una palabra de literatura, un día se empeña en que le publiques unos versos, tú no le complaces, y él, entonces te llama ingrato y te retira su amistad. ¿Por qué?

Una falsa idea de lo que son deberes de gratitud hace imposible la vida. Todo el que presta un favor se cree con derecho a pedir lo que se le antoja, y el que lo ha recibido se cree obligado a concederlo.

¿Qué modo es este de entender la reciprocidad? Así nadie tiene libertad de acción ni hay nadie en su puesto; y a lo mejor veís un abogado matando toros, un zapatero informando expedientes, un médico levantando planos y un torero escribiendo dramas.

La más espantosa anarquía impera en todos los servicios y en todas las clases. No se utilizan las aptitudes de los hombres, se les da un puesto cualquiera, el que solicitan o el que está disponible, porque la amistad se entiende de ese modo.

Algunas veces me figuro que Dios no solo dió a España los privilegios de un cielo hermoso y una tierra feraz, sino que también iluminó estas almas españolas con los fulgores de su omnipotente sabiduría... Para todo servimos, como el elixir maravilloso: cada ciudadano tiene aplicaciones y virtudes infinitas adaptables a todos los casos y a todos los tiempos.

Somos hombres venturosos, que por acuerdo de la providencia tenemos resuelto el problema de la igualdad absoluta, y ya no es una lucha de aptitudes y merecimientos la que se entabla en nuestro palenque social; es lucha de relaciones, de amistades, de compromisos. Vale menos el fundamento de un derecho que la recomendación del amigo influyente. Las ideas no son nada, las personas lo son todo... ¡Y así vivimos! ¡Y así vamos regenerándonos!

Hace algunas noches me lancé a la calle envuelto en un flamante gabán, recién salido de las manos del sastre, cuando tropecé con un pobre diablo que suele estar muy afectuoso y servicial conmigo.

Apenas me hubo saludado, observé que se fijaba en mi gabán con insistencia im pertinente.

—¿Se lo ha hecho usted ahora?—dijo pasándole la mano por el paño.

—Sí, señor.—le contesté;—acaban de llevármelo a casa.

Al oír estas palabras el hombre me dirigió una mirada de cólera y exclamó con acento de amargura infinita.

—¿Y por qué cuando pensó usted hacerme, no se acordó de mí?.. Ya sabe usted que busco donde ganarme algo, y yo se lo hubiese hecho...

—¿Usted es sastre?—preguntó, extrañado.

Y encogiéndose de hombros dijo:—No, señor; yo soy organista; pero... ¿eso qué importa? O somos o no somos amigos...

LUIS GONZÁLEZ GIL.

Cosas varias

Para combatir la obesidad

La *Nature* publica los experimentos que ha verificado en su propio individuo un ingenioso caballero alarmado por las proporciones que iba adquiriendo su corpulencia.

Este señor era ciclista y daba un paseo diario de 7 a 20 kilómetros, durante el cual bebía mucha agua y sudaba abundantemente sin alterar en nada su régimen alimenticio a la vuelta de sus excursiones.

Al comenzar este tratamiento pesaba 101 kilogramos, a los tres meses de practicarlo solo pesaba 96 kilos, habiendo perdido, por término medio, unos 60 gramos diarios.

La revista *Cosmos* comenta esta noticia de *La Nature* observando que así el ciclista en cuestión continúa practicando el deporte *sportivo*, y perdiendo 60 gramos al día, al cabo de tres ó cuatro años su peso se reducirá a cero, como lo demostraría una curva muy fácil de construir; aunque es de suponer que en determinado momento, el eje de las *x* llegará a ser asíntota de dicha curva, porque, de no ser así, el ciclista llegaría a adquirir un peso negativo y desaparecería en las nubes...

O desaparecería del mundo de los vivos arrastrado por una pulmonía que le sorprendiese en medio de su sudor antes de acabar la curva, ó ésta quedaría interrumpida igualmente por inutilización de uno de los *remos* motores del interesado; porque los tratamientos higiénicos tienen sus quebradas, de las que puede dar fe el gacetero que recoge estas notas, *ex-ciclista*, *ex-higienista* y casi *ex-bipedo*, por ser actualmente, gracias ¡ay! a las excelencias de la higiene, *cast unipedo ó monopodo*... ¡vamos... cojo!

Correa de espectáculos

Princesa

El viernes próximo no habrá función en el teatro de la Princesa.

En los dos días siguientes, ambos festivos, se darán cuatro representaciones de *La dama de las Camelias*, obra que se pondrá en escena por tarde y noche.

Una imprudencia

El gobernador ha sorprendido a los transeúntes de esta coronada villa con un bando recordando a los cocheros en huelga cosas que ellos, de puro sabidas, tienen olvidadas; que la ley prohíbe las coacciones con aquellos que no quieren ser huelguistas y que el castigo no se hará esperar, si la falta se comete.

El bando, dada la actitud en que los conductores de carruajes se han mantenido desde que pusieron en práctica los medios de resistencia contra las exigencias del capital, más que como advertencia puede ser tomado como provocación.

Procediendo con arreglo a justicia, el recordatorio debió dirigirse, lo mismo a los cocheros que a los dueños de carruajes; y más particularmente a estos, porque son los que entre sí han ejercido coacción, si es verdad lo que se cuenta de que algunos hubiesen aceptado las condiciones propuestas por los conductores, no viéndose consuetudinariamente a atender a la influencia de clase.

Bien mirado el asunto, la razón se inclina del lado de los cocheros; el escaso salario que se les da y las duras obligaciones que se les imponen, hablan de traer, forzadamente, un rompimiento como este que se ha verificado; que sus peticiones no son injustas, viene a demostrarlo el hecho de que la mayoría de los dueños de carruajes han aceptado las condiciones propuestas y prestan servicio al público sin gran quebranto de sus intereses.

Los que no se avienen al arreglo, hallándose en las mismas condiciones que los otros, esos son los causantes de que el conflicto se mantenga en pie; y lo natural fuera, que así el gobernador como el alcalde, lejos de prestarles apoyo, por medios más ó menos indirectos, se mantuvieran neutrales en la contienda, ó a lo sumo, haciendo lo posible para que depusieran la intransigencia.

No ha sucedido esto, por desgracia; a los propietarios tercos se les han dado facilidades para continuar explotando su industria empleando para la conducción de carruajes a personas que desconocen el oficio de guiar, con lo cual se han irrogado perjuicios a los que se mantienen en huelga y a los dueños de carruajes que desde los primeros momentos llegaron a una avenencia.

Claro está que basta con este proceder de las autoridades citadas para que los ánimos pierdan la calma necesaria; y sin duda el temor de que esto ocurra es lo que dió motivo a la publicación del bando, obra reprobada por cuantos, con criterio imparcial, siguen este asunto de la huelga de los cocheros.

No han dejado estos de mantenerse en la más correcta actitud y el bando ha sido una amenaza inútil con la que se ha puesto de relieve el escaso tacto con que proceden las autoridades erigidas por este gobierno regenerador.

Ecos del extranjero

Un senador hembra

No averigüen ustedes en dónde se produce ese fenómeno. Tenía que ser y es en los Estados Unidos, domicilio natural de todas las excentricidades.

Allí están casi borrados los linderos divisorios del sexo, y al lado de entes barbudos que ejercen profesiones propias de mujeres y para clientela de mujeres, hay matronas y aun señoritas que han invadido el campo de actividad propio del hombre, y en su propia casa y con sus propias armas le batan y derrotan.

Ya se ha dado el caso de publicarse el retrato de una señorita yanqui que figura en el escalafón del ejército y viste el uniforme de teniente de Sanidad Militar.

Otra dama hubo a quien sus conculdanas eligieron fiscal, y ahora vamos a presentar a otro tipo que nació mujer *per accidens* y que ostenta *per se* el título de senador electo para la alta Cámara federal.

Se llama Marta H. Cannon, nació y reside en el Estado de Uta, tierra de mormones, y es una de tantas esposas *legítimas* del hombre cuyo apellido ostenta. ¡Qué honor para el marido!

Pues, si señor. La legislatura de aquel Estado, en uso de sus atribuciones, se reunió hace poco en sesión colectiva para elegir senador federal. Y eligió, por gran mayoría, a la señora Cannon.

No se trata de un capricho, y el acto de la legislatura tiene su explicación natural. Porque tiene grandísima popularidad en el Estado, adquirida en varios años de vida pública. Es persona de clarísimas dotes intelectuales, de vasta erudición, de actividad infatigable. Tiene el grado de doctor en Medicina, ganado a pulso, y se ha dedicado además del ejercicio de su carrera, a la política, mereciendo que le eligieran hace dos años senador para la legislatura del Estado, donde acabó de confirmar el alto concepto que se había ganado por su entendimiento.

Es esta la primera vez—dice cierto periódico—que una mujer es elegida para senador. Y lo creemos. Innovación tan radical, aun en aquella tierra, sólo podía darse a fines de este siglo, que tantos moldes viejos ha roto.

Nos entran dudas de, si esta señora, aunque elegida en toda forma, no encontrará obstáculos del orden legal para tomar su asiento entre los pares de la Patria que se reúnen en Washington.

Lo que sí puede afirmarse es que tiene más títulos del orden intelectual y de otros órdenes para la elevada investidura que muchos senadores yanquis.

El Gobierno inglés ha publicado un nuevo *Libro Azul* acerca de los asuntos de China, libro en el que van insertos 473 documentos relativos al lapso de tiempo que corre entre los meses de Marzo de 1898 y Febrero de 1899.

Trátase en el *Libro Azul* de la cesión de Puerto Arturo a Rusia y de las negociaciones que dieron por resultado, y por vía de compensación la cesión a Inglaterra del puerto de Wei Hai Wei.

He aquí, según el nuevo *Libro Azul*, las concesiones otorgadas a Francia por el Gobierno del Celeste Imperio:

1.º El puerto de Kunang Chon W-n, en arrendamiento, con destino a estación carbonífera.

2.º Derecho a construir un camino de hierro desde Junan Fu hasta la provincia del Tonkin.

3.º Promesa de no enajenar porción alguna de territorio en las tres provincias de Kunang Tung, Kunang Si y Jannan.

Y 4.º Derecho, por parte de Francia, a nombrar un candidato para el cargo de director de Correos.

El 22 de Julio anuncia el gabinete de Londres al de Pekín que se encuentra dispuesto a defender la integridad del imperio chino siempre y cuando sea concedida por éste a un subdito inglés la construcción de un ferrocarril y de cualesquiera otras obras públicas. Viene enseguida una correspondencia diplomática relativa a los propósitos de Francia de extender su dominación hasta Shangai, así como a la ocupación por los franceses del cementerio de Ning-Po. El cónsul inglés se opuso en aquel entonces a las pretensiones de Francia.

A la demanda de lord Salisbury, opues

ta en un todo a las pretensiones francesas, contestó el Tsung-li Yamen solicitando que entre las dos potencias rivales reglamentaran la cuestión y procuraran resolver el asunto.

El *Libro Azul*, en suma viene a demostrar, a juicio del *Daily News*, que Inglaterra, en los asuntos del extremo Oriente, procede de acuerdo en un todo con Alemania, Italia y el Japon. El *Morning Post* de sea que sean arregladas satisfactoriamente las diferencias existentes entre Rusia y la Gran Bretaña.

Existe, tanto en Francia como en Inglaterra, una verdadera estatuomanía, hasta tal punto manifiesta, que no pasa día sin que tengamos noticia de haberse erigido una nueva estatua; y como el número de personas merecedoras de tan alta distinción, es en todas partes reducido, se hace preciso conceder los honores de la reproducción escultural al primer solicitante.

Influidos, sin duda, por la monomanía de moda, va a inaugurarse en Aberdare (Inglaterra), el primer día de Pascua, un monumento a la memoria del ciclista Arthur Linton.

No es ésta, sin embargo, la primera estatua que se ha erigido en Inglaterra a los ciclistas, pues hace poco se levantó otra a la memoria de William Harris, célebre en los fastos del ciclismo, por haber recibido en la pista de Birmingham un tremendo golpe que le costó la vida.

Por fortuna, no ha llegado aún la invasión de esta manía a nuestro país.

LOS GUERRILLEROS

Reunida ayer la Junta directiva de los jefes y oficiales movilizados repatriados, bajo la presidencia del señor coronel don Luis Ramos Izquierdo, se acordó dar las gracias al señor ministro de la Guerra por su buena disposición é interés demostrado en pro de las justas pretensiones manifestadas en la instancia que ayer se le presentara respecto a la situación de los jefes y oficiales é individuos de tropa.

Finalmente se acordó participar a los jefes y oficiales residentes en provincias los acuerdos tomados, y significarles, para que a su vez lo hagan a los guerrilleros repatriados, que por todos se guarden la mayor cordura y sensatez, teniendo la plena confianza, de que el Gobierno atiende con preferencia a sus intereses, y que no se dejen alucinar por promesas que les hicieran elementos enemigos del orden.

Reclamación de Francia.

Según dicen de Fuenterrabía, el Comandante del cañonero francés *Javelot*, surto en el Bidasoa, ha recibido del Alcalde de San Juan de Luz, doctor A. Goyeneche, una carta oficial donde le manifiesta que los pescadores españoles de los puertos de Fuenterrabía, Pasajes y San Sebastián, principalmente, suelen ir a aguas francesas a pescar, perjudicando así a las lanchas de la costa francesa.

Añade que esto lo ejecutan los españoles mayormente durante la campaña sardineira, pudiendo espar de las aguas francesas a las neutrales porque sus traineras son muy ligeras y van con más tripulación que las de las francesas.

En vista de esta denuncia oficial, el Comandante del *Javelot*, aparte de la vigilancia que ejercerán el gnardapescas *Nautille* y la lancha a vapor del *Javelot*, va a que jarse al del cañonero español *Mac Mahón*, surto en el Bidasoa, y en último caso a la Comisión internacional de Límites de los Pirineos.

1918 — describió Cide Hamete Benengeli, flor de los historiadores.

No respondió Don Quijote, palabra, ni los caballeros esperaron a que la res pondiese, sino volviéndose y revolviéndose con los demas que los seguían, comenzáron a hacer un revuelto caracol al rededor de Don Quijote, el cual volvió dose a Sancho, dijo:

Estos bien nos han conocido; yo apostaré que han leído nuestra historia, y aun la del aragonés recién impresa.

Volvió otra vez el caballero que habló a Don Quijote, y díjole:—Vuesa merced, señor Don Quijote, se venga con nosotros, que todos somos sus servidores, y grandes amigos de Roque Guinart.

A lo que Don Quijote respondió:

Si cortesías engendran cortesías la vuestra, señor caballero, es hija ó parienta muy cercana de las del gran Roque: llevádmelo que quisierades, que yo no tendré otra voluntad que la vuestra, y mas si la quereis ocupar en vuestro servicio.

Con palabras no menos comedidas que estas y le respondió el caballero, y en cerrándole todes en medió, al son de las

1923 — ¡Cómo! dijo Don Antonio, ¿gobernador ha sido Sancho?

—Sí, respondió Sancho, y de una insula llamada la Barataria.

Diez días la gobernó a pedir de boca: en ellos perdí el sosiego, y aprendí a despreciar todos los gobiernos del mundo: sali huyendo della, caí en una cueva donde me tuve por muerto, de la cual salí vivo por milagro.

Contó Don Quijote por menudo todo el suceso del gobierno de Sancho, con que dió gran gusto a los oyentes.

Levantados los manteles, y tomando don Antonio por la mano a Don Quijote, se entró con él en un apartado aposento, en el cual no había otra cosa de adorno que una mesa al parecer de jaspe, que sobre un pié de lo mismo se sostenía, y sobre la cual estaba puesta al modo de coronas las cabezas de los emperadores romanos y de los pechos arriba una que semejava ser de bronce.

Paseósa Don Antonio con Don Quijote por todo el aposento, rodeando muchas veces la mesa, despues de lo cual dijo:

—Ahora, señor Don Quijote, que estoy enterado que no nos oye y escucha alguno, y está cerrada la puerta, quiero contar

1922 — No, señor, no es así respondió Sancho, porque tengo mas de limpio que de goso; y mi señor Don Quijote, que está delante, sabe bien que con un puño de bellotas ó de nueces nos solemos pasar entrambos ocho días verdad es que si tal vez me sucede que me dén la vaquilla, corro soguilla: quiero decir, que como lo que me dan, y uso de los tiempos como les hallo; y quien quiera que hubiere dicho que yo soy comedor aventajado, y no limpio, téngase por dicho que no acierta, y de otra manera dijera esto si no mirara a las barbas honradas que estan a la mesa.

Por cierto, dijo Don Quijote, que la parsimonia y limpieza con que Sancho come se puede escribir y gravar en láminas de bronce para que quede en memoria eterna en los siglos venideros.

Verdad es que cuando él tiene hambre parece algo tragon, porque come apriesa y masea a dos carrillos; pero la limpieza siempre la tiene en su punto, y en tiempo que fué gobernador aprendió a comer a lo melindroso, tanto que comia con tenedor las uvas y aun los granos de la granada.

1919 — chirimías y de los atabales se encaminaron con él a la ciudad: al entrar de la cual, el malo, que todo lo malo ordena, y los muchachos, que son mas malos que el malo, dos dellos traviesos y atrevidos se entraron por toda la gente, y alzando el uno de la cola del rucio, y el otro de la de Rocinante, les pusieron y encajaron sendos manojos de aliagas.

Sintieron los pobres animales las nuevas espuelas, y apretando las celas aumentaron su disgusto, de manera que dando mil corcovos dieron con sus dueños entera.

Don Quijote, corrido y afrentado, acudió a quitar el plumaje de la cola de su matalote, y Sancho el de su rucio.

Quisieran los que guiaban a Don Quijote castigar el atrevimiento de los muchachos, y no fué posible, porque se encerraron entre mas de otros mil que los seguían.

Volvieron a subir Don Quijote y Sancho, y con el mismo aplauso y música llegaron a la casa de su guía, que era grande y principal, en fin como de caballero rico donde le dejaremos por ahora, porque así lo quiere Cide Hamete,

COMISIÓN EJECUTIVA DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

Sr. Presidente de la Cámara de...

Muy estimado amigo y distinguido compañero: La Comisión ejecutiva de las Cámaras, que por unánime designación de los congregados en la Asamblea celebrada en Zaragoza, mereció el honor de representarla en cuantos actos posteriores fuera preciso realizar, se considera hoy en el deber de comunicar á la Cámara de la digna presidencia de usted, el resultado de las gestiones que, para el logro de nuestras aspiraciones y deseos, viene practicando cerca de los Poderes públicos.

A esa Cámara llegaría oportunamente copia de la instancia elevada por esta Comisión al Gobierno de S. M. en el mes de Enero último, y esa Asociación conoce también las indicaciones, que en forma adecuada á la importancia del asunto, hizo llegar como saludable y respetuoso aviso á las esferas oficiales.

De como han sido acogidas por el país las conclusiones y acuerdos tomados en Zaragoza, tenemos una prueba patente en el crecimiento de nuestros organismos, que han quintuplicado sus fuerzas en menos de tres meses, extendiéndose por todos los ámbitos de España, y el magnífico espectáculo dado hace pocos días, por la importante y culta ciudad de Valladolid, en don de las clases industriales y mercantiles se lloran con gallarda muestra de patriotismo su unidad de pensamiento con la Asamblea de Zaragoza.

Sabemos, pues, no por manifestaciones amañadas, sino por adhesiones espontáneas y sinceras, que las importantes clases representadas por nosotros, desean con ansia la regeneración del país, sin excusar cuantos sacrificios se las demanden y sean precisos para realizar tan patriótico objetivo; pero pretenden á la vez:

Que se las gobierne con acierto y se las administre con fraternal interés.

Que la Hacienda pública entre en orden y que los tributos se repartan con equidad.

Que no haya más presupuestos amañados y que los gastos públicos se reduzcan á la cantidad que la nación pueda sobrellevar sin violencia.

Que no se falsee el sufragio, para que la corriente sana de los electores vuelva á la vida pública, cesando de una vez esa escandalosa fabricación de mayorías y minorías parlamentarias tan al uso, constituidas casi siempre por agrupaciones de familia ó por afectos personales.

Eso que no es, ciertamente, nada nuevo ni nada extraordinario, pero que cristaliza sin duda á guisa de la opinión y el deseo de todos cuantos en España trabajan y producen, fué lo que pedimos en Zaragoza.

¿Lo quieren y desean también nuestros hombres públicos? Si la Comisión ejecutiva tuviera que contestar á esa pregunta, dejándose llevar por la impresión recibida en sus entrevistas con los jefes del Gobierno anterior y del actual, leal y honradamente diría que sí; pero esa misma lealtad nos obliga consignar en esta comunicación que, hasta el momento presente, hechos no corresponden por entero á las palabras. Tenemos, sí, ofrecimientos solenes, manifestaciones claras y explícitas de que las reformas solicitadas por las Cámaras de Comercio coinciden en su mayor parte con los principios de antiguos profesados por el actual presidente del Consejo de ministros, que considera y empleamos sus mismas palabras, cuestión de honra y de decoro, llevarlas rápidamente á la gobernación del Estado.

Tenemos, además, la creencia de que la obra de las Cámaras, aunque imperfecta como toda obra humana, marca el único rumbo con que se puede inspirar confianza al país, hártalo ya de promesas nunca cumplidas, y sabemos, por último, que gobernar con la orientación marcada por la Asamblea de Zaragoza, es el único modo de hacer posible la vida de los Gobiernos, y lo que es aún más importante, el único procedimiento para garantizar la tranquilidad pública, en constante riesgo, si el problema de nuestro porvenir económico no se resuelve pronto y equitativamente.

Sabemos todo eso; sin regateos ni distinguimos hicimos justicia á los excelentes propósitos que, en pro de nuestra causa, manifestó en más de una ocasión el jefe del anterior Gobierno y sin regateos ni distinguimos hacemos también justicia á la rectitud de intenciones del actual presidente del Consejo, y, sin embargo, abrigamos grandísima desconfianza de que tan repetidas promesas tengan la finalidad apetecida.

¿Por qué nuestra falta de fe? Pues, sencillamente, porque las tristes realidades del pasado nos hacen temer que carezca el Gobierno del valor cívico y de los alicentos necesarios para afrontar con energía las reformas absolutamente precisas en todos los organismos del Estado, y porque además tenemos el justificado recelo de que las conveniencias de partido y de los amigos, pesen más en la balanza que las conveniencias del país. Si por fortuna fuesen infundados nuestros temores, y ojalá que así sea, nadie con más nobleza y lealtad que nosotros señalará ante la opinión el cambio operado en la marcha de los negocios públicos, aplaudiendo sin reservas á quien lo realice, dispuestos á ser con resolución aquebrantable, ó apoyo eficaz, entusiasta y desinteresado de todo Gobierno, sea cual fuere su color político, que realice nuestros ideales, ó valladar de energía

resistencia contra el que, desoyendo los clamores de la opinión pública, se empeñe en seguir llevándonos con ceguera inexplicable hacia la total ruina de la patria. No queremos tampoco pecar de impacientes, solicitando que todo el edificio de nuestra regeneración se levante en unos cuantos días; conocemos bien la pereza que para realizar lo útil y provechoso al país ha dominado siempre á nuestros gobernantes, y deseamos únicamente, porque todo retraso nos parecerá criminal y suicida, que el Gobierno, cumpliendo con sus deberes más elementales, ponga inmediatamente manos en la obra, cimentándola sobre terreno firme y duradero.

Por ese camino, y no por el de la desacreditada y estéril maniobra de enviar notas á la prensa ofreciendo apoyo electoral á los comerciantes, es como el Gobierno actual ó el que le suceda, puede conquistar el aplauso de las Cámaras de Comercio, que desean unas Cortes cuyos escaños no sirvan para escalar, sin otros méritos que el de ser diputado ó senador, los altos destinos del país, y en los cuales los hombres de arraigo, de ciencia y de servicios prestados á la nación en todas las esferas del saber y del trabajo, tengan la debida representación.

Esta comisión ejecutiva, que cumple hoy el grato deber de dar cuenta á esa Cámara hermana de la gestión realizada hasta el momento actual, tendrá á usted al corriente de cuantos acuerdos hayan de tomarse en nuestra segunda reunión, que se verificará más ó menos pronto, según las circunstancias lo aconsejen.

Concluimos afirmando lo que ya dijimos en Zaragoza. No luchamos por el poder, porque entendemos que nuestra misión no es la de gobernar, sino la de marcar á los Gobiernos leal y honradamente el camino que, á juicio nuestro, debe seguirse para evitar nuevas desdichas nacionales; pero iremos preparando nuestras huestes para no consentir ni un día más que las torpezas de una política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico, ponga á España en peligro de ser declarada insolvente primero, intervenida después y deshonrada en último término.

Una vez más ofrecemos á usted el testimonio de nuestra consideración, repitiendo donos atentos ss. ss. y amigos q. b. s. m., Basilio Paraiso.—Pablo Ruiz de Velasco.—Emilio Olaso.—Isidro Gassol.—Antonio Norte, secretario.

Madrid 20 de Marzo de 1899.

Notas políticas

Ya está ultimada la candidatura ministerial para diputados á Cortes por Madrid.

No son cuatro los candidatos que el Gobierno presenta en Madrid, como hace días anunciaban sus amigos oficiosamente, sino cinco, dejando tres lugares á la oposición.

Está formada por los señores siguientes:

- Duque de Prim.
- Marqués de Yrabo.
- Marqués de Cabriñana.
- Marqués de la Torreccilla.
- Sr. Muñoz Rivero.

Se reunió ayer tarde en el Congreso, presidida por el señor marqués de la Vega de Armijo, la Junta Central del Censo. Concurrieron todos los vocales, entre ellos los señores Sagasta y Silveira.

Se ocupó primero de nombrar nueva ponencia para la resolución, de acuerdo con el presidente, de todos los asuntos de trámite, y fueron designados para componerla los Sres. Salmerón, Pidal y Capdepón.

Seguidamente examinó la Junta la situación legal de las Cámaras Agrícolas que eligen diputados á Cortes, encontrando que sólo la de Medina del Campo ha cumplido con la ley.

La de Alba de Tormes hace tres años que no forma Censo electoral.

En su consecuencia, y oídas las declaraciones que hizo el Sr. Silveira, acordó la junta dirigir una comunicación al Gobierno, enterándole de que la Cámara de Alba de Tormes no está constituida para los efectos de la elección.

El Gobierno, según manifestó el Sr. Silveira, se fundará en esa comunicación para no convocar á la mencionada Cámara para que elija diputado.

Esta tarde se reunirán los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

En el domicilio del Sr. Barrio y Mier, jefe de la minoría carlista del Congreso, se celebró anoche un reunión con objeto de tomar acuerdos acerca de la conducta que ha de seguir el partido en la campaña electoral.

Había recibido una carta de D. Carlos el Sr. Barrio y Mier, relacionada con esta cuestión, carta que los partidarios del pretendiente esperaban desde hace algunos días.

Pero en ella no se dan instrucciones concretas acerca de si el partido ha de ir ó no á la lucha en los comicios.

En la reunión no se llegó á un acuerdo. Los partidarios del retraimiento defendieron calurosamente esta solución como la única procedente en estos momentos; pero estaban en mayor número los defensores de la lucha electoral.

No quedó ultimada la cuestión. Se considera probable que luchen algu-

nos candidatos carlistas en las próximas elecciones.

Las diez vacantes que existen se proveerán tan pronto como terminen las elecciones generales.

De no variar las cosas, se consideran seguros los nombramientos de los señores siguientes:

- Conde de Viamanuel.
- General Polavieja.
- Allende Salazar.
- Sánchez Toca.
- General Hidalgo.
- Laiglesia.
- Cirdeñas.
- León y Castillo.

Dice un colega:

«Se dice en círculos militares, por lo general bien informados, que el general Polavieja á pesar de la amortización de vacantes recientemente decretadas, está examinando las propuestas de ascensos y otras recompensas por las campañas de Cuba y Filipinas pendientes de aprobación.»

En las propuestas primeras á resolver figura el ascenso á teniente general tres generales de división, ascensos que el anterior Gobierno aplazaba para cuando ocurrieran vacantes que se hubieran de proveer.

Ha de resolver también el ministro de la Guerra sobre otros muchísimos ascensos y concesiones de cruces.

Como datos dignos de tener en cuenta para el estudio que el general Polavieja debe hacer, se aseguraba que entre ascensos y cruces pasan de doscientas mil las recompensas otorgadas por las guerras de Cuba y Filipinas.

Se acercan á tres mil las cruces de María Cristina concedidas, cada una de las cuales lleva consigo el sueldo del empleo inmediato superior.»

La Liga de Contribuyentes de Ribagorza, reunida en el teatro de la Villa, ha acordado proclamar candidato para diputado á Cortes, por el distrito de Benabarre, al Sr. Costa, presidente de la Liga Nacional de Productores.

De una conferencia con el Sr. Paraiso, que publica el *Heraldo de Aragón*:

«¿Es cierto que llevarán ustedes representación al futuro Parlamento?»

—Un error crasísimo. No queremos diputados. Únicamente se dirigirá una circular recomendando á los electores que apoyen con preferencia á los candidatos que se comprometan á defender en las Cortes nuestro programa.

Mientras tanto, seguiremos en actitud de espera. Este es un alto en esa peregrinación que por patriotismo nos hemos impuesto hacia la Meca regeneradora. Si se nos desoye, ganaremos de un salto el terreno que estimemos perdido.»

Noticias

Para celebrar su fiesta onomástica invitó á comer D. José María Galleno, vecino de la calle de Torija, 4, tercero izquierda, á varias personas de su amistad, figurando entre los platos del banquete uno de natillas, hecho en una pastelería de la calle de Isabel la Católica.

Estas fueron consumidas por doña Cristina Muñoz, viuda, de cuarenta años; por su hija, la señorita Juana Saúco, soltera; por la asistente de ambas, Juliana Muñoz, de treinta y tres años, y por la señorita Cándida Blanco, de veinte años, y que se halla en Madrid desde hace pocos días con objeto de asistir á una consulta médica.

A poco de haber tomado estas personas las natillas, empezaron á sentir los efectos de la intoxicación, agravándose todos hasta el punto de que cuando se presentó el inspector de vigilancia Sr. Valverde no pudieron ya declarar.

Otro invitado que no probó las natillas de referencia manifestó lo ocurrido, suponiendo que el dulce referido causó la intoxicación, puesto que él no había sufrido síntomas de envenenamiento.

En poder del Juzgado quedó un resto de natillas que había sobrado.

El estado de las pacientes era ayer más satisfactorio.

Ayer tarde ocurrió en la adero del Manzanares 37, titulado «La Aurora», una sensible desgracia.

Una niña de cuatro años que había ido con su madre, que estaba lavando, cayó al agua, y aunque las personas que presenciaron la desgracia se apresuraron á auxiliarla, sacándola aún con vida, fué conducida al gabinete médico de la estación del Norte, donde falleció á poco de llegar.

El Juzgado de guardia, avisado oportunamente, ordenó la traslación del cadáver al Depósito judicial.

La pobre niña se llamaba Concepción Sánchez y era hija de un obrero del Parque de Artillería.

Anteanoche el juez de instrucción de guardia Sr. Aguilera, dió un mandamiento para hacer un registro domiciliario, al de legado del distrito de la Latina, Sr. Celaya.

Se trataba de sorprender una fábrica de moneda falsa situada en la calle del Aguila.

Parece que en la referida casa se habían recogido troqueles, masas y diferentes útiles.

El Sr. Díaz Vicario ha presentado al general Bascarán el sargento de ingenieros telegrafistas de Guisa, que hallándose sitiado en un fuerte por 5.000 hombres al mando de Calixto García, siguió telegrafando, y recibió 18 heridas, dos de ellas graves.

Como el sargento Guisa cayó prisionero y estuvo en poder de los insurrectos diez meses, se le creyó muerto, y no se le incluyó en ninguna propuesta.

Dícese que se le concederá ahora el empleo inmediato.

El general Bascarán le ha prodigado frases de cariño y de elogio á su comportamiento.

A pesar del telegrama que en otro lugar publicamos acerca de la actitud que se supone adoptada por la Cruz Roja de Ginebra, el general Polavieja no ha recibido todavía noticia alguna sobre el particular.

En las cercanías del pueblo de Galbiel (Castellón) ha ocurrido un sangriento suceso.

El mozo Modesto Santafé, que tenía dada palabra de casamiento á una muchacha convecina suya se acercó á ésta á tiempo que estaba hablando con una amiga suya, y la infringió dos heridas con una navaja.

La otra muchacha logró quitar al agresor la navaja, pero éste, sacando una pistola, hizo un disparo que atravesó el pecho de su novia.

Acto continuo el Modesto volvió el arma contra sí, y al intentar suicidarse se hirió en una sien.

Se ignoran las causas del crimen, pues hasta su comisión los dos prometidos vivían en la mejor armonía.

Durante la última semana alcanzó el trigo en las diversas regiones de España los precios siguientes:

- Alicante, 25 pesetas los 100 kilogramos.
- Arévalo, de 44 á 44 1/2 reales fanega.
- Avila, 44 reales fanega.
- Burgos, de 44 á 50 reales fanega, según clases.
- Logroño, 50 reales fanega.
- Málaga, de 54 á 60 reales la fanega, según clases.
- Medina del Campo, 43,50 reales fanega.
- Montilla, 53 reales fanega.
- Rens, 20 pesetas la cuartera.
- Roseco, 42 reales fanega.
- Sevilla, de 14 50 á 15 pesetas fanega.
- Valladolid, de 43 á 45 reales fanega.

Los sellos filipinos

Los nuevos sellos de comunicaciones de la titulada República tagala están tirados, el de correos, en tinta grana, y en el centro, dentro de un círculo en blanco formados por ligeros adornos, descuelan un triángulo con un sol.

A ambos lados del triángulo aparecen grabadas KK. En lo alto del sello se lee la palabra *Correos*; debajo del triángulo el precio en céntimos y otra K, y más abajo *Filipinas*.

El de telegrafos es de color morado y las KK simbólicas aparecen en los vértices del triángulo sin círculo.

El sello está rodeado por una greca en caprichosos eslabones; las inscripciones son las mismas que en el de correos, con la diferencia de expresar *Telegrafos*.

Los prisioneros españoles

Negativa de la Cruz Roja

Ginebra 21.

A pesar de los informes que publican algunos periódicos acerca de la conducta que se propone seguir la Comisión internacional de la Cruz Roja, respecto de los prisioneros españoles que están en poder de los tagalos, resulta que dicha Comisión ha declarado, oteando á las excitaciones que le han sido dirigidas desde España, que siente profundamente no poder intervenir en las negociaciones encaminadas al rescate de los expresados prisioneros, por tratarse de un asunto que considera fuera de sus atribuciones.—*Fabra*.

La Asamblea Cubana

Londres 21.

Telegrafían de Washington á *The Morning Post*, que el Gobierno americano está resuelto á poner término á la agitación que produce en la grande Antilla la Asamblea cubana, y que al efecto ha dado orden al general Brooke, gobernador de la Habana, de que confiera con Máximo Gómez y que, de acuerdo con éste, proceda en cuanto sea posible á la disolución de aquel cuerpo beligerante.

Se teme, no obstante, que la Asamblea se niegue á disolverse, y que los insurrectos se vayan á la manigua y se alcen en armas contra los yankees, cuya opresión les parece ya más aborrecible y dura que la de los españoles, aun en los tiempos en que fué enérgica la política represiva.—*Fabra*.

Modelación impresa

Servimos á correo seguido la siguiente:

SUFRAGIO UNIVERSAL

Rectificación anual del censo

Lista certificada de electores fallecidos que el Juez municipal debe remitir al Alcalde en 1.º de Abril (artículo 11 de la ley), en pliego..... 0,06

Lista definitiva de electores del año anterior (1.º del art. 12), pliego de censo..... 0,06

Fondo de la misma..... 0,06

Idem de los electores fallecidos y de los

que por incapacidad ó pérdida de ve-	0,06	
cidad carecen de derecho electoral		
(2.º del art. 12), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que tienen adquirida la ve-		
cidad (3.º del art. 12), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que tienen suspendidos sus		
derechos electorales (4.º del art. 12), en		
pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Edicto de publicación de las cuatro listas		
anteriores, conforme al art. 12.....	0,03	
Acta de la sesión pública de la Junta mu-		
nicipal prescripta en el art. 13 (1.ª par-		
te), en pliego.....	0,06	
Idem id. id (2.ª parte), en pliego.....	0,06	
Lista de los electores fallecidos (1.º del		
artículo 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que por incapacidad ó por		
estar indebidamente inscriptos en el		
censo se hallan privados del derecho		
electoral (2.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que reúnen las condiciones		
de edad, vejez y residencia para ser		
elector (3.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que han perdido la vejez		
(4.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que tienen suspendidos sus		
derechos (5.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de los que han terminado su inca-		
pacidad ó suspensión (6.º del art. 13),		
en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de las reclamaciones de inclusión		
(7.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Lista de las reclamaciones de exclusión		
(8.º del art. 13), en pliego.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
(Estas últimas listas sirven para original		
y para copia.)		
Nota que se ha de remitir á la Diputa-		
ción, de los errores materiales que con-		
tienen las listas definitivas, conforme		
al art. 13.....	0,06	
Fondo de la misma.....	0,06	
Edicto de publicación de la nota anterior,		
según el propio artículo.....	0,03	
Oficio de remisión de listas y demás do-		
cumentos al Presidente de la Diputa-		
ción.....	0,06	
Sobre para dichos documentos(en cuarto)		
Recibo de Correos.....	0,03	
		0,02

Bolsa

FONDOS PUBLICOS Del 20 Del 21

4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	63 60	63 55
Idem fin próximo.....	00 00	»
Serie F de 50.000 pts. nom. ls.	63 65	63 61
» E, de 25.000 »	63 65	63 60
» D, de 12.500 »	63 70	63 65
» C, de 5.000 »	64 50	64 75
» B, de 2.500 »	64 90	64 91
» A, de 500 »	64 95	65 00
» G y H, de 100 y 200.....	64 30	64 30
En diferentes series.....	64 70	65 00

0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nom. ls.	72 25	72 00
» E, de 12.000 »	00 00	71 85
» D, de 6.000 »	72 30	00 00
» C, de 4.000 »	00 00	71 90
» B, de 2.000 »	72 60	00 00
» A, de 1.000 »	00 00	71 90
» G y H, de 100 y 200.....	00 00	00 00
En diferentes series.....	72 25	71 81
Partidas de 50.000 pts. nom. ls.	00 00	00 00
Id. de 100.000 »	00 00	00 00

4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nom. ls.	0,0 0	73 60
» D, de 12.500 »	73 75	73 60
» C, de 5.000 »	73 90	73 60
» B, de 2.500 »	73 85	73 60
» A, de 500 »	75 01	74 10
En diferentes series.....	73 85	74 80

Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 70	101 70
Idem id. (serie B).....	101 65	101 65
Idem de Aduanas Interés 5 0/0 anual, n.oms. 1 al 1.600.000.	92 75	92 90
Idem hasta 10.000 pts. nom. ls.	92 75	92 90
Billetes de Cuba (1888).....	68 10	67 70
Idem hasta 1.000 pts. nom. ls.	68 14	67 95
Billetes de Cuba (1890).....	19 05	19 05
Idem hasta 10.000 pts. nom. ls.	59 45	59 15
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	76 0	75 80
Idem hasta 10.000 pts. nom. ls.	75 93	75 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.....	115 93	112 00
Idem al 4 0/0.....	102 00	102 00
Acciones Banco de España.....	47 50	407 0
Com. Arrend. de Tabacos.....	262 8	262 50
S. de elect. de Chamberi.....	115 00	115 00

CAMBIOS		
Londres vista.....	31 32	31 99
París vista.....	26 85	26 80

LOS CARTELES

Para el 22 de Marzo de 1899.

REAL.—No se ha recibido el anuncio.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Cyrano de Bergerrac.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Cuento de amor.

—El chiquillo.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—Hotel Severini.—Santos de barro.

PARISH.—A las 9.—La tempestad.

LARA.—A las 8 1/2.—Las inquilinas.—El gabán de pieles.—Primer acto de Los dominos blancos.—Segundo y tercer acto de la misma.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El querer de la Pepa.—La viejecita.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

APOLO.—A las 8 1/2.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo y verduleras honrradas.—La zarzina.—Los descamisados.—Churro Bragas.

ROMBA.—A las 8 1/2.—El padre Benito.—El pillo de playa.—La Mari-Juana.—De la piel del diablo.

NUOVO TEATRO.—(Varietés).—A las 9.—Varietés (estreno).—Paola Cortés.—Clo-Clo.—Pinedo.—O'Jonnor (nuevas siluetas).—Galatée.

—Les Amelys.—Hermandas Raphaelas.—Petit Fernand.—El cuarteto El Turia.

CINEMATOCRAFO LUMIERE (Alcalá, 3).—Sesiones desde las 4 de la tarde.—Gran

Biblioteca Municipal

OBRAS INDISPENSABLES A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO Y PARA EL EXAMEN DE INGRESO AL CUERPO DE CONTADORES DE FONDOS MUNICIPALES, ESCRITA POR D. ANTONIO TORRENTS Y MONNER

Contador de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Novísimo Manual de Hacienda y Contabilidad Municipal

PÓSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO
ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de EL CONSULTOR DE LOS ALCALDES, SECRETARIOS, CONTADORES Y DEPOSITARIOS MUNICIPALES

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo a Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de Contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Embargos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un Repertorio Alfabético de todas las materias que comprende y el novísimo Reglamento de Contadores comentado. Precio en Barcelona: 8,75 PESETAS. Se envía certificado.

Tratado de Teneduría de libros

En esta obra, además de otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la Partida Doble aplicada al Comercio, Industria, Agricultura y Administración; haciéndose también referencia a los otros métodos de Teneduría. Precio en Barcelona: 5,75 PESETAS. Se envía certificado.

Tratado de economía política

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando, además, de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes a la mejora de las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un INDICE-PROGRAMA y un REPERTORIO ALFABÉTICO de voces técnicas. Precio: 6 PSETAS el ejemplar encuadernado.

Agenda de Administración Municipal y general para 1899

Forma un volumen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, y que tienen plazo fijo ó fatal; así como un REPERTORIO ALFABÉTICO de las disposiciones legales que

están vigentes y el reciente Reglamento de Correos con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio: 2 PSETAS encuadernado con lujo.

Bolsa para el estudio práctico de la Teneduría

ó sea Colección de libros rayados, modelos de documentos y texto referentes al citado objeto

Obra indispensable para la asignatura de Prácticas de Comercio y para cuantos deseen estudiar con éxito la Teneduría de libros.

Forma 4 tomos en folio encuadernados, comprendiendo 14 modelos de otros tantos libros y además un cuaderno de documentos y dos índices escalerilla. Se vende junto con una lujosa carpeta ó estuche al precio de 14,50 PSETAS el ejemplar.

Servimos las anteriores obras, sin aumento de precio ni comisión alguna, a nuestros suscriptores, previa remisión de su importe al Administrador del CORREO DE MADRID.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, «conteniendo íntima lectura útil como otro cualquiera» de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
Premiada en las Exposiciones de Paris y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones de cuantos se encuentran a veces como vigentes, aun cuando en realidad están derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 10 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

RELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

La excelente calidad de papel de hilo e impresión de los servicios Ayuntamiento y Juzgado, los pedidos se espacia a correo seguido. Estas ventajas que a los municipios reporta la modala

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretaria, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION tabie estado y remedios rica de las Venerandas Komera, exdiputado por

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam Manual del Timbre y Guia de Consumos (25

Guia de Apremios (2.º Novísimo Partuario Guia de Quintas, ó de ciones a los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guia de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. n.º 24 de Febrero de 1894, para

Rechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ay de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo a la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 26 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1893 y 12 de Mayo de 1895; todo anotado extensamente, 1,00.

Guia de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Expt. n.º 24 de Febrero de 1894, para

Rechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ay de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.

Guia completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Realdecreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.

Guia de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guia del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Real-guarda de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guia de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Sanitarios al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Regulación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la conciliación de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la conciliación de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guia teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 2,50.

FRONTONARIO de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 2,50.

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenarios.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de color rojo, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adultera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A lochar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras a cuantos los se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arce de Santa María, 4, Madrid